



Municipalidad de Aguaray

Avda. Sarmiento N° 300 esq. Arenales
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 19 DIC 2022

RESOLUCIÓN Nº 2292 - 2022

VISTO:

La Nota presentada por la Agente Municipal **Sra. FLORES, Mercedes Soledad** Legajo Personal Nº 614 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2021, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936

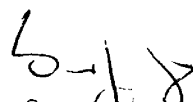
RESUELVE

ART. 1º.- CONCEDER a la Agente Municipal **Sra. FLORES, Mercedes Soledad** Legajo Personal Nº 614, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2021 por la cantidad de 10 (diez) días hábiles a partir del día 19/12/2022 hasta el 30/12/2022 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2º.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada - Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos y a la interesada a los efectos correspondientes.-


ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Sarzu Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	--